



Agustín Jimenez Olaverri, to seguidamente el Sr. Presidente manifestó: que como ya expresaban las oportunas convocatorias el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar los cuentas municipales del Presupuesto ordinario, y las de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1955, las cuales han sido expuestas al público y así mismo examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Después de la lectura del referido informe por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeccion alguna fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración de Patrimonio municipal, turnado meramente el de carácter de provisional, por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Acorramiento, para su resolución y definitiva aprobación.

Concluido el objeto de la sesión relevanta la presente Acta a las veintidós horas firmándose por los concurrentes que se reúnan al margen de todo ello como Secretario doy fe.



*Gabriel Olivares* *Concejal*

*Agustín Jimenez Olaverri*

*José Olivares*

*José Ordóñez*

ordinaria del día, en San Sebastián a las veintidós horas del día veintidós de Mayo de 1956 de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Concejales D. Eduardo San Nicolas Guillen, y en el Salon de Actos de la Corporación municipal comparecieron los Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Protocolos oficiales de la corporación, así como de los dictámenes pendientes de resolución y entre otros de los mismos se adoptaron los siguientes Acuerdos.

1.º En la petición de Doña María Navarro Arce, sobre construcción de una casa con sótano con fachada a la Parroquia de Francia en el Puer con la de Delgado de concordada Autorización para tal edificación sin perjuicio de que queden las Parroquias con dichas vías públicas y se provea de licencia de Obras Públicas y L.ª D.ª Francisco

2.º En la de Don Dionisio Perea Alonso, sobre construcción de una vivienda en Paraje Puer del Pueblo y Parroquia Autorizar las obras sin perjuicio de modificaciones y siendo de su cuenta la construcción y conservación de agua en el frente de dicha vivienda

3.º Jelen Autorizar a D.º Patricio Vazquez para construir una vivienda en terreno de su propiedad Calle Real Vieja, siendo de su cuenta la obra frente a dicha Parroquia

4.º Así mismo Autorizar a D.º José Antonio Suarez Garcia, Gerente de Patricio Vazquez para construir un poro en la "Ensayada" que ocasiona la destrucción de la Parroquia y fincas colindantes. En cuanto a las demás obras a construir se provea por medio el oportuno proyecto.

5.º Del propio modo autorizar las obras de veredas en la Calle M.ª Santos número 1 propiedad de D.ª María Perea Fuentetaja Colmeneros.

6.º Jelen queda sin efecto la suspensión obra vivienda de Dionisio Perea Delgado Alto S.º

7.º Por la Presidencia, se dio a conocer y por mi el Secretario fue leída la propuesta que a través del Notario de Madrid D.º Francisco Muñoz Lopez, hacia la "Central de Edificaciones S.º A. y sus asociados extranjeros, domiciliada la primera en Calle de las Hilerías nº 4 planta 6.ª y los demás en Zurich (Suiza) y en Konstanz (Alemania) representada por el Comisario Delegado D.º José María Lopez y conde Autorizado de me letrado Don Leoncio Navarro Jemate sobre construcción de una Ciudad Satélite (15.000 viviendas) en este término municipal; y enterados los tres del Ayuntamiento por unanimidad acordaron: rechazar totalmente la pretensión de la propuesta por malada por la "Central de Edificaciones S.º A. y sus asociados extranjeros sobre construcción de una Ciudad Satélite en este término municipal. Considerar no es beneficioso para este vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de la noche de la presente que se firmó por los presentes de lo que como fidei digno doy fe.



*[Signature]*

Gabriel Olivares

Francisco Lopez

*[Signature]*